

# MARTÍN DIEGO PIROTA



Rubinzal-Culzoni Editores,  
Santa Fe.  
I.S.B.N.: 950-727-432-4.  
Págs. 864  
Año 2003.

## “COMPENDIO JURISPRUDENCIAL SOBRE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y AUTOPISTAS”

La responsabilidad del Estado y del ente concesionario vial. Análisis dogmático y jurisprudencial. Modelos de demanda por daños y perjuicios derivados de accidentes de la circulación.

Prólogo del Dr. Félix Alberto  
Trigo Represas.

### INTRODUCCIÓN:

En este trabajo se analiza la problemática de los accidentes de tránsito ocurridos en carreteras argentinas, latinoamericanas y españolas concesionadas bajo el sistema de tarifa o peaje y/o libres de peaje; y asimismo, la consiguiente responsabilidad civil de la autoridad con competencia sobre la vía (Estado y/o ente concesionario vial) en los casos de daños sufridos por usuarios de dichas autovías. Todo ello a través de una cuidadosa selección de jurisprudencia argentina y extranjera, ordenada por voces, anotada y comentada; además de un completo Apéndice de legislación argentina, del Mercosur, demás países latinoamericanos y España sobre tránsito, régimen de concesiones viales y seguros.

Motiva el nuevo enfoque, además de la alarmante estadística de accidentes viales en un sin número de carreteras que se hallan bajo el régimen de manutención estadual; la circunstancia de ahondar en una materia de seguridad colectiva estricta –como es el tránsito-, y que como tal, compete originaria y exclusivamente al Estado, quien por ello tiene -y debe ejercer- una fuerte injerencia, ya sea como autoridad vial competente encargada de la conservación de la calzada y seguridad vial del tránsito terrestre, o bien, cumpliendo con su rol de órgano fiscalizador del fiel cumplimiento de las obligaciones por parte de los entes

concesionarios, en aquellas vías en las que ha confiado la explotación a capitales privados, habiéndose reservado para sí el poder de policía de tránsito respecto de ciertos temas puntuales que desarrollamos detalladamente en la nota a la voz Poder de policía.

## COMENTARIO:

En este trabajo se analiza la problemática de los accidentes de tránsito ocurridos en carreteras argentinas, latinoamericanas y españolas concesionadas bajo el sistema de tarifa o peaje y/o libres de peaje; y asimismo, la consiguiente responsabilidad civil de la autoridad con competencia sobre la vía (Estado y/o ente concesionario vial) en los casos de daños sufridos por usuarios de dichas autovías.

Como lo afirma el autor en sus palabras previas, el tema de los accidentes de la circulación es un flagelo globalizado a gran escala que trasciende fronteras y límites geográficos afectando en mayor o menor medida a todas las naciones.

La importancia vital, social y económica del asunto; el abundante material e información suministrada, y su completo y detallado tratamiento; sumado a la estructura y distribución temática ágil y ordenada de la obra, diagramada para darle practicidad, comodidad y celeridad a su uso; hacen que la misma constituya una herramienta de trabajo de necesaria e inevitable consulta para abogados, magistrados, estudiantes, peritos, liquidadores de seguros, profesores universitarios, investigadores, asesores del Estado, de empresas concesionarias viales y compañías de seguros, usuarios viales damnificados y demás interesados sobre el tema abordado. En suma, para todo aquel que a través de un estudio serio, sistemático y responsable, se afane y apasione por el conocimiento e investigación de las causas que generan los siniestros viales; los sujetos responsables y la búsqueda de contribuciones en aras de la prevención de accidentes de la circulación y seguridad vial en las carreteras y autopistas argentinas, latinoamericanas y españolas.

## PRÓLOGO:

El doctor Martín Diego Pirota, autor de la obra que prologamos, es un joven y talentoso abogado hijo de la ciudad de Resistencia, en la está radicado y ejerce su profesión desde que en el año 1995 obtuviera ese título de grado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con sede en la ciudad de Corrientes; casa de estudios ésta en la cual se desempeñara por "concurso" en la actividad docente de nivel universitario, como jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra "B" de "Derecho Civil III (Contratos)" y actualmente como miembro adscripto de su "Instituto de Derecho Civil".

Por otra parte, su vocación de estudioso del derecho, serio y responsable, ha quedado ya bien evidenciada a través de su abundante y valiosa labor como publicista, sobre todo en el Diario Norte de la ciudad de Resistencia y en la Revista Mensajes de la ciudad de Buenos Aires; y además, muy especialmente, a la luz de sus dos libros ya publicados: Peaje y responsabilidad civil y Responsabilidad por daños derivados del peaje. Este último el primer producto pleno de su labor jurídico-científica, que originariamente fue su tesis calificada de sobresaliente, con la que culminara sus estudios de postgrado y obtuviera el título de "Especialista en Derecho de Daños", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires.

En la presente obra el doctor Pirota ha preferido encarar con amplitud total la problemática de los accidentes de la circulación vial. Pero además lo ha hecho estructurando el libro a la manera de un "diccionario", en el cual por orden alfabético de la A a la Z y mediante "voces" que corresponden a las muy variadas cuestiones que la temática elegida involucra, se contienen y explican todas las "dicciones" que hacen a la misma, hasta, puede decirse, dejarla acabadamente agotada.

Pero la obra tiene asimismo otras indiscutibles virtudes que también merecen destacarse. Así cabe puntualizar, ante todo, que el estudio no se ha circunscripto dentro de los límites geográficos de la Argentina, sino que se ha incorporado doctrina, legislación y jurisprudencia de otros países de habla hispana y, muy en especial, de los países que junto con el nuestro son miembros integrantes del Mercosur, con los que obviamente nos une un derecho comunitario. E igualmente debe señalarse que si bien el libro consiste en lo esencial en una ingeniosa sistematización jurisprudencial, atento que según lo apunta el propio autor en sus "Palabras previas": "la recopilación, análisis e interpretación del derecho práctico constituido por las decisiones judiciales, ...son las que en definitiva deben dar respuesta a las grandes demandas sociales acumuladas"; no obstante todo ello aparece además debidamente complementado con sustanciosos comentarios de doctrina y constantes referencias a las respectivas legislaciones.

Por todo ello pensamos que el presente libro, que sin duda ha requerido de una ardua pero fructífera labor investigativa, habrá de constituirse de aquí en más en una obra de ineludible consulta, para todos aquellos que por uno u otro motivo deban incursionar sobre las distintas cuestiones de las que el mismo se ocupa. Y desde otro punto de vista pensamos, por encima de todo, que con el mismo el doctor Pirota ya ha venido a colmar, en muy buena medida, los anhelos del distinguido profesor doctor Ricardo Luis Lorenzetti, cuando al prologar su ya mencionado libro Responsabilidad por daños derivados del peaje, hizo votos por que dicha obra constituyese para el autor "un aliciente para perseverar y abogar por nuevos intentos".

**Dr. Félix A. Trigo Represas**

(Miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires  
Profesor emérito de "Derecho civil" en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata).